



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, **27 JUL 2022**

**VISTO:**

La Octava Sesión Ordinaria y la Ley N° 4247 de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público y sus modificatorias, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en la Octava Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día 27 de julio de 2022, el Cuerpo aprobó la renuncia, presentada mediante nota, por el Diputado Augusto Barros a integrar el Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público;

Que, a su vez, durante la Sesión ut supra mencionada, el Presidente del Bloque Frente de Todos propone, en reemplazo del Diputado Augusto Barros, a la Diputada María Cecilia Guerrero García como integrante titular del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público. Siendo aprobada dicha moción por el pleno del Cuerpo;

Que, en virtud de lo mencionado precedentemente y en concordancia con lo dispuesto por la Ley N° 4247 y sus modificatorias, corresponde dictar el presente instrumento legal;

Por ello, conforme a las facultades conferidas por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

**LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.-** DESÍGNASE a la Diputada María Cecilia Guerrero García como integrante titular del Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público en reemplazo del Diputado Augusto Barros.

**ARTÍCULO 2°.-** Con nota de estilo remítase copia del presente instrumento a la Presidencia de la Corte de Justicia, de acuerdo a lo normado por el Artículo 5° inciso b) de la Ley N° 4247 de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público y sus modificatorias.

**ARTÍCULO 3°.-** Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las señoras Diputadas, señores Diputados, Secretaría Administrativa, Subsecretarías, Direcciones, Jefaturas de Ceremonial y Protocolo y de Seguridad y Cuerpo de Taquigrafía. Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

**DECRETO P.C.D.P. N°**

**0436**



Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS

Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS